

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**26631** *Anuncio de la Dirección General de Energía por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación "Línea subterránea media tensión y Centro de Entrega, Medida y Transformación privado para servicios auxiliares de la subestación 220kV Caletillas", ubicada en el término municipal de Candelaria. Isla de Tenerife. (Expediente MT201900120).*

Habiendo sido solicitada la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública ante esta Dirección General y a los efectos previstos en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Instalación: Línea subterránea media tensión y Centro de Entrega, Medida y Transformación privado para servicios auxiliares de la subestación SE. 220kV Caletillas.

Promotor: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Ubicación: Recinto exterior subestación 220kV Caletillas.

Término municipal: Candelaria, isla de Tenerife.

Características técnicas:

Línea subterránea media tensión y centro de protección y medida privados para servicios auxiliares de la subestación 220kv Caletillas, término municipal Candelaria (Tenerife): Incluye nuevas líneas subterráneas media tensión con conductores RH5Z1 12/20kV Al de 150 mm<sup>2</sup> de sección, en nueva canalización, doble circuito comprendido entre los centros de transformación existentes C404053 Secc. BP- Caletillas y la salida UR\_IGUESTE en la subestación Caletillas, un Centro de Entrega, y Centro de Medida y Transformación privado para servicios auxiliares de la nueva subestación 220kV Caletillas.

Presupuesto de ejecución material: Ascende a la cantidad de sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve euros con ochenta y tres céntimos (68.349,83 euros).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado puedan ser examinados el Proyecto de la instalación y demás documentación en la oficina de esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo

de Usos Múltiples III, calle León y Castillo, 200, planta 4ª, en Las Palmas de Gran Canaria, y en el Ayuntamiento del municipio afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Anexo: Relación de bienes y derechos afectados de necesaria expropiación.

Línea subterránea media tensión y Centro de Entrega, Medida y Transformación privado para servicios auxiliares de la subestación 220kV Caletillas

Término municipal Candelaria, Tenerife

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre de paso de línea subterránea (m2)	Apoyos/Arquetas	Ocupación Temporal (m2)	Naturaleza del terreno
1	Duque García, María Belén Duque García, Juan Manuel Duque García, Fermín Juan	6602208CS6460S0001YG	--	--	44,1	1	256,3	Improductivo
2	Duque Izquierdo Fermín	38011A003000250000QO	3	25	120,7	2, 3, 5	705,9	Labor o Labradío secoano
3	Union Eléctrica Canarias Generación, Sociedad Anónima	38011A003002280000QZ	3	228	57,5	4	332,7	Labor o Labradío secoano
4	Union Eléctrica Canarias Generación, Sociedad Anónima	38011A003002270000QS	3	227	37,2	--	118,5	Pastos
5	Rodríguez Del Castillo, Francisco	38011A003000300000QR	3	30	34,6	6	201,6	Pastos

Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 2020.- Directora General de Energía,  
Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A200035791-1